



Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Cáceres, a 9 de mayo de 2012. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública en el expediente n.º C-38/2011. (2012081614)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres del adjudicatario que a continuación se relaciona, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expediente: C-38/2011

Motivo: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Nombre: D. José Vázquez Vargas.

Dirección: C/ Juan García García, n.º 4, Bl. 13, 2.º A

Localidad: Cáceres.

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Cáceres, a 9 de mayo de 2012. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.